r En miercoles a xvij dias del mes de junio de 1600 años ante el
señor licenciado Fran.co Cerbattos del cast.o ttenj.e de corr.or r.e

Juan de la Arada alcalde de los Salcaçares abiendo jurado dixo que estando
el sabado pasado en la ttorre de los Salcaçares fue a la dicha ttorre
ynforma Marco Lopez b.o de la dicha abdad y llebo una canasta de pan y le
pidio que le diese pescado y este t.o le preguntó si era tra primero
de ttanda y si llebaua cedula de la abdad porque de cotra
a aon manera no le podia dar pescado y que Juan Roca dixo que se lo
daria y se lo dio aunque no llebase a dicha de la abdad y que el
dicho Juan Roca le dio el dicho pescado y le dio cedula dello y que el
dicho Affaez dixo que le daria pescado a quien le llebase pan
affaez y bino y que el dicho Arada le requirio de partte de la abdad
que no le diese el dicho pescado y que biniese a jurar el dicho
Affaez como era coblgado y que dixo el dicho Affaez que no
queria y le dixo luego el dicho Arada no estareys mas aqui
y el cotro le dixo que no se queria yr y que si estaria alli